RESOLUCIÓN Nº 1061 /2011

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 1046/2011, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011.----------

Asunción, 20 de julio de 2011

VISTO: La Resolución Nº 1046/11, de fecha 19 de julio de 2011, (Exp. DINAC Nº 001577/11) y, --

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución, se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/11, "Para la Contratación de un Seguro para la responsabilidad Civil (RC) y la Infraestructura Aeroportuaria del AISP y AIC", a la Empresa COASEGURO ASEGURADORA PYACYRETA S.A./ LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS / RUMBOS S.A. DE SEGUROS.----------

Que, es necesario modificar la mencionada Resolución, en lo concerniente a la denominación de la citada Licitación, debiendo ser "Para la Contratación de un Seguro para la cobertura de Responsabilidad Civil (RC) y la Infraestructura Aeroportuaria del AISP y AIC".----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1º **Modificar** la Resolución Nº 1046/2011, de fecha 19 de julio de 2011, en lo concerniente a la denominación de la citada Licitación, debiendo ser "Para la Contratación de un Seguro para la cobertura de Responsabilidad Civil (RC) y la Infraestructura Aeroportuaria del AISP y AIC".----------

Art. 2º **Quedan** vigentes, las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES SESPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº 1046/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2011, "PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL (RC) Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AISP Y AIG", A LA EMPRESA COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS / RUMBOS S.A. DE SEGUROS.----------

A.U.O.C.

Asunción, 19 de julio de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 17/2011, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/11, "Para la contratación de un Seguro para la Cobertura de Responsabilidad Civil (RC) y la Infraestructura Aeroportuaria", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 199/11, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1034/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001577/11), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº 07/2011, "Para la Contratación de un Seguro para la Responsabilidad Civil (RC) y la Infraestructura Aeroportuaria del AISP y AIG", a la Empresa COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS / RUMBOS S.A. DE SEGUROS, por un monto total de Gs. 2.354.387.000 (Guaraníes Dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil) IVA incluido.--

Que, el Departamento de Presupuesto de la Subdirección de Administración y Finanzas informa el crédito presupuestario disponible en el Rubro Nº 260, del gasto que implicará la adjudicación de la Licitación Pública Nacional indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 07/11, "Para la Contratación de un Seguro para la Responsabilidad Civil (RC) y la Infraestructura Aeroportuaria del AISP y AIG" teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, la Auditora Interna Int., remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación a la Empresa COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS / RUMBOS S.A. DE SEGUROS, teniendo en cuenta la realización de la revisión de la documentación.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1046 /2011

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Licitación Pública Nacional Nº 07/2011, "Para la Contratación de un Seguro para la Responsabilidad Civil (RC) y la Infraestructura Aeroportuaria del AISP y AIG", a la Empresa COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS / RUMBOS S.A. DE SEGUROS, por un monto total de Gs. 2.354.387.000 (Guaraníes Dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil) IVA incluido, conforme al Anexo B-02-09 – Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py

ANEXO B - 02 - 09

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

LPN N° 07/2011
ID: 219.184

Adjudicado: COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	SUMA ASEGURADA	Precio Total
1	84131607-001	Seguro para la cobertura de riesgos Varios/Todo Riesgo Operativo (infraestructura) del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.	Cobertura hasta Gs. 604.500.000.000	750.000.000
2	84131607-001	Seguro para la cobertura de riesgos Varios/Todo Riesgo Operativo (infraestructura) del Aeropuerto Internacional Guarani.-	Cobertura hasta Gs. 403.000.000.000	500.450.000
3	84131607-001	Seguro para la Cobertura de Responsabilidad Civil (RC) para los Aeropuertos Internacionales Silvio pettirossi y Guarani.-	Monto combinado para ambos aeropuertos Gs. 403.000.000.000	1.103.937.000
			OFERTA TOTAL	2.354.387.000

TOTAL ADJUDICADO A COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS/RUMBOS S.A. DE SEGUROS.	Gs.: 2.354.387.000 (Guaranies Dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil)

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SDA
DINAC

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abog. Susana M. Aguilera P.
Asesora Jurídica
DINAC

Lic. VICTOR T. VELAZQUEZ G.
Director Int. de Aeropuertos
DINAC

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BEATRIZ G. ROLÓN AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil